



Concejo Municipal de Avellaneda

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

ORDENANZA N° 2.061

VISTO:

El Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 2022, sancionado mediante Ordenanza N° 2.032, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las proyecciones realizadas de los Recursos y los Gastos, es oportuno otorgar la correspondiente autorización para cubrir las necesidades del presente ejercicio;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°): Incrementase en los Rubros las asignaciones vigentes a la fecha, en el Cálculo de Recursos año 2022, según se detalla a continuación:

Descripción	Importe
INGRESOS	290.000.000,00
De la Jurisdicción Municipal	140.000.000,00
De Otras Jurisdicciones	150.000.000,00

Artículo 2°): Incrementase en los Rubros las asignaciones vigentes a la fecha, en el Presupuesto General de Gastos año 2022, según se detalla a continuación:

Descripción	Importe
GASTOS	290.000.000,00
Gastos en Personal	132.500.000,00
Bienes y Servicios No Personales	120.000.000,00
Transferencias corrientes	35.000.000,00
Concejo Municipal	2.500.000,00

Artículo 3°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, los veintisiete días del mes de octubre de 2022.

ALAN E. ZANNOFFERO
Concejo Municipal Avellaneda

OSVALDO FERNANDEZ
Provincia de Santa Fe
Concejo Municipal Avellaneda